Resolución C.D. N. º: 1.070

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.", PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE MONITOREO Y CAMBIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRACCIONES (P.A.C.), EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CON ID N. º: 416.281, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

San Lorenzo, 05 de octubre de 2022.

Visto: El informe del comité de evaluación *N. º: 12/2022*, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), en la que recomienda adjudicar a la firma *"**Solver Industrial S.R.L.**", para la adquisición de software de monitoreo y cambio de plataforma tecnológica,* previsto en el programa anual de contrataciones (P.A.C.), en la modalidad de licitación pública nacional, con ID N. º: 416.281, para el ejercicio fiscal 2022, y;

Considerando:

Que, la *Ley N.º: 1.590/2000,* en el *artículo 12º,* crea la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran) como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del transporte nacional e internacional.

Que, el *artículo 14º,* del mismo cuerpo legal establece: *"La autoridad máxima de la Dinatran será el Consejo. El Presidente del Consejo será designado por el Poder Ejecutivo y ejercerá además, la función de Director Nacional de Transporte.".*

Que, la *Ley N. º: 2.051/03, "De Contrataciones Públicas",* en su *artículo 28º, tercer párrafo* expresa: "*…la máxima autoridad convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…",* en concordancia con el *artículo 68º, "De la resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes",* del *decreto reglamentario N. º: 2.992/19,* que expresa: "*…De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28º, cuarto párrafo, de la Ley, la resolución será notificada en un acto público, o por cédula de notificación a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Sistema de Información de Contrataciones…".*

Que, la *Resolución del Consejo de la Dinatran N. º: 547* de fecha 21 de noviembre de 2014, en su *artículo 21º* preceptúa "*…el presidente del Consejo de la Dinatran podrá dictar resoluciones ad referéndum del Consejo, siempre que no se pueda convocar a una sesión extraordinaria o cuando medie perentoriedad de plazos cuyos vencimientos puedan causar gravamen irreparable a la institución y/o a los*

Abg. Yvone M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Ing. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. º: 1.070

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.", PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE MONITOREO Y CAMBIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRACCIONES (P.A.C.), EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CON ID N. º: 416.281, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

administrados. El presidente deberá someter ante el Consejo las resoluciones dictadas bajo la figura mencionada para su aprobación o rechazo…".

Que, por *memorando D.G.C. N. º: 192,* de fecha 27 de septiembre de 2022, la Dirección General de Contrataciones, remitió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, los antecedentes de la adjudicación *para la adquisición de software de monitoreo y cambio de plataforma tecnológica,* previsto en el programa anual de contrataciones (P.A.C.), en la modalidad de licitación pública nacional con ID N. º: 416.281, para el ejercicio fiscal 2022, adjuntó el proyecto de resolución, a fin de que está a su vez eleve su parecer legal correspondiente.

Que, ante la cuestión planteada, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), se expidió a través del *memorandum D.G.A.J. N. º: 391,* de fecha 28 de septiembre de 2022.

Por tanto, en uso de sus atribuciones conferidas por la *Ley N. º: 1.590/2000* y sus reglamentos, **el Presidente del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte;**

Resuelve:

Artículo 1º.- Adjudicar, a la firma ***"Solver Industrial S.R.L."****, para la adquisición de software de monitoreo y cambio de plataforma tecnológica*, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto total de ***guaraníes tres mil ciento cuatro millones novecientos sesenta mil (G.3.104.960.000), I.V.A. incluido***, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

Artículo 2º.- Forma parte de la presente resolución el informe de evaluación *N. º: 12/2022*, realizado por la comisión de evaluación de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran).

Artículo 3º.-La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud al *artículo 1º* de la presente resolución, serán con cargo al *Presupuesto General de la Nación*,

Abg. Ivone M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva
Secretaría Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. º: 1.070

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.", PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE MONITOREO Y CAMBIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRACCIONES (P.A.C.), EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CON ID N. º: 416.281, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

para el ejercicio fiscal 2022, del *SubGrupo O.G. 536, 543 y 579*, asignado a la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran).

Artículo 4º.- Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), la correcta imputación de la erogación establecida en el *artículo 3º,* de la presente resolución, y el control de la adecuada ejecución de los bienes adjudicados.

Artículo 5º.- Encargar a la Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran) la notificación a los oferentes participantes.

Artículo 6º.- La presente resolución se dicta *ad referéndum* del Consejo de la Dinatran, y será refrendada por el presidente y la secretaria ejecutiva del Consejo, de conformidad a lo establecido en la *Resolución C.D. N. º: 98*, de fecha 17 de marzo de 2015.

Artículo 7º.-Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay
Abg. Yvone M. Cortes Nara
Secretaria Ejecutiva
Secretaria Ejecutiva del Consejo

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN
Ing. Juan Jose Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN